

31 - Mar - 2023

(

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISION Y CONTENIDOS RADIOFONICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 del Programa Distrital de Estímulos »

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1359 del 02 de noviembre de 2022, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; I) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto : «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las





)

31 - Mar - 2023

(

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 del Programa Distrital de Estímulos »

siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo generar una red de equipamientos culturales sustentables que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta de realizar acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, lideres territoriales y medios comunitarios.

en los Que cumplimiento de objetivos del mencionado proyecto inversión pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes programas de fomento, para dar cumplimiento a la meta de fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad, y así mismo, dar cumplimiento a la meta de realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante el presente acto administrativo, dispone la apertura de la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023, del Programa Distrital de Estímulos 2023, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para estrechar lazos entre programas e instituciones latinoamericanas y facilitar la posibilidad de internacionalizar el trabajo de artistas sonoros,

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <a href="www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>
Correo electrónico: <a href="contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



**RESOLUCIÓN No. 362** 31 - Mar - 2023 )

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 del Programa Distrital de Estímulos »

experimentales o creadores de contenidos radiales que trabajan de forma estrecha con procesos sociales y en territorio. Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para la convocatoria.

Que para dar cumplimiento a las condiciones de participación de la convocatoria, la Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES estableció alianza con el Centro de Arte Sonoro (CASo) de Buenos Aires, Argentina, mediante acuerdo de mutuo interés para la realización de una residencia dirigida a artistas sonoros, agentes culturales, investigadores o activistas con experiencia en la realización de contenidos de arte sonoro o contenidos radiofónicos experimentales y artes de la transmisión, para que realicen una residencia en el Centro de Arte Sonoro (CASo) Buenos Aires, Argentina, durante cuatro (4) semanas, a desarrollarse durante los meses de septiembre y noviembre de 2023, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la apertura de la mencionada convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del artículo 4 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad "Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES".

Que la pertinencia de esta beca en el sector de las artes no solo se enfoca en la posibilidad de internacionalizar el trabajo de artistas sonoros, experimentales o creadores de contenidos radiales que trabajan de forma estrecha con procesos sociales y en territorio. Esta beca busca estrechar lazos entre programas e instituciones latinoamericanas.

Que la información concerniente a la referida convocatoria será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co</u>).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes -Idartes cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- descrito en la parte resolutiva del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50 Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





31 - Mar - 2023

(

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 del Programa Distrital de Estímulos »

SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023, del Programa Distrital de Estímulos, como parte de las acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	RESIDENCIA	RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023	

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco de la RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 del Programa Distrital de Estímulos, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionado a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2183	
Objeto	RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASO) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023.	
Valor	\$ 15.000.000	
Rubro	O23011601210000007614	
Descripción del rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	
Concepto del gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con recreación, la cultura y la religión	
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
Fecha	MARZO 22 DE 2023	

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en la convocatoria relacionada en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de Equipamientos Culturales-Línea de Arte, Ciencia y Tecnología, y que hacen parte integral del presente Acto Administrativo.

**PARÁGRAFO**: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Subdirectora Equipamientos Culturales, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





31 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASo) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023 del Programa Distrital de Estímulos »

Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co</u>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a la convocatoria, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, <a href="https://www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a>,

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

## **PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., 31 - Mar - 2023

HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:					
Funcionario – Contratista	Nombre				
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló – Jefe Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias				
Proyectó y suministró información:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias				

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





# 0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2183

#### EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA

Firmado digitalmente por ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA Fecha: 2023.03.22 16:30:40 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.000.000
			Total	15.000.000

#### Objeto:

RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASO) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023.

Se expide a solicitud de HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ Cargo SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALESmediante oficio número SCDPI-290-02848-23 de MARZO 22 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 22 DE 2023

Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 22.03.2023

Elaboró: JURBINA 22.03.2023

Impresión:22.03.2023-16:28:43 AMGONZALEZZ 0000411986 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



